



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

## GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

### CIRCULAR No. 028

**Para:** Directores Administrativos y Financieros de las Sedes, Jefes de Unidad Administrativa de Gestión Integral Sedes de Presencia Nacional, Jefes de Gestión de Bienes, Jefes y Coordinadores de Inventarios o quien hace sus veces en cada sedes.

**Asunto:** Reactivación Procedimiento *"Verificar existencia y estado de bienes"*

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de conformidad con lo establecido en la circular No. 14 del 14 de junio del 2019, informa que después de haberse puesto en operación el 2 de septiembre del 2019 en el SGF – QUIPU las funcionalidades de almacén y de activos fijos producto de los ajustes realizados en cumplimiento nuevo marco normativo para el sector público – NICSP y, una vez estabilizada la información a diciembre de 2019, se reactiva a partir de la vigencia 2020 el procedimiento *"Verificar existencia y estado de bienes"*.

En este sentido las sedes deben disponer de todo lo necesario para iniciar esta actividad a partir del 2 de enero de 2020.

Dada en Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

**ALVARO VINA VIZCAINO**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo